

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 312

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

Impreso el día 18 de junio de 2014

Término del artículo 113: 30 de junio de 2014

SUMARIO: **Reapertura** de la ruta aérea de la empresa estatal Aerolíneas Argentinas, entre el Aeroparque “Jorge Newbery” y el Aeropuerto General Justo José de Urquiza, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Gervasoni, Barreto, Ríos y Gaillard.** (301-D.-2014.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Gervasoni, Barreto, Ríos y Gaillard, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la reapertura de la ruta aérea de la empresa estatal Aerolíneas Argentinas entre el Aeroparque “Jorge Newbery” y el Aeropuerto General Justo José de Urquiza, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2014.

*María E. Zamarreño. – Diego M. Mestre. – Mariela Ortiz. – Graciela E. Boyadjian. – María L. Alonso. – María E. Balcedo. – Miguel A. Basse. – Ricardo O. Cuccovillo.*

*– Roberto J. Feletti. – Juan C. I. Junio. – Gustavo J. Martínez Campos. – Juan M. Pais. – Fabián D. Rogel. – Ricardo A. Spinozzi. – Gustavo A. Valdés.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la reapertura de la ruta aérea de la empresa estatal Aerolíneas Argentinas entre el Aeroparque “Jorge Newbery” y el Aeropuerto General Justo José de Urquiza, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; luego de 25 años de inactividad.

*Lautaro Gervasoni. – Jorge R. Barreto. – Ana C. Gaillard. – Liliana M. Ríos.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Gervasoni, Barreto, Ríos y Gaillard, y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*María E. Zamarreño.*